

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16289 *SERVEIS DE MECANITZACIONS ESPECIALS, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por decisión de la Administradora Única, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil *SERVEIS DE MECANITZACIONS ESPECIALS, S.A.*, a celebrar en el Restaurante La Olivera de Cabrera, sito en C/ Narcís Monturiol, n.º 1, Cabrera de Mar, Mataró, el día 25 de junio a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día 26 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

Orden del día

Primero.- Disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta adoptado con los requisitos y la mayoría establecidos para la modificación de los estatutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Declarar la apertura del periodo de liquidación de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.- Cesar a la Administradora Única, D.ª Helena Molinos Planella y nombramiento de Liquidador de la sociedad de conformidad con lo establecido 268 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

INFORMACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas pueden hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Cabrera de Mar, 18 de mayo de 2009.- La Administradora Única.

ID: A090039944-1